



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Lista provisional de admitidos/as en el procedimiento de selección, mediante concurso-oposición, para cubrir una plaza de técnico deportivo (laboral)

- Expediente: 832/21.
- Bases: Boletín Oficial de Castilla y León de 22/12/22 y Boletín Oficial de la Provincia de 22/12/22.
- Convocatoria: Boletín Oficial del Estado de 29/12/22.
- Órgano: alcalde/sa-presidente/a.
- Resoluciones de 18/7/24 y 9/3/23:

Admitidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
CUEVAS FERNÁNDEZ ADRIÁN	***7243**
LAFUENTE PALMA MÍRIAM	***0763**

No admitidos/as según se motiva:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Causa</i>
ICHASO ÍÑIGO MOISÉS	***6437**	1
RUIZ CORTÉS JAVIER	***0236**	2
SANTILLANA OJEDA JESÚS	***9406**	2

Causa 1: no presentar documentación que acredite disponer de la titulación exigida.

Causa 2: no se ha aportado documentación que acredite la obtención de la titulación exigida. En la base cuarta se recoge que en las solicitudes se hará constar que ya se reúnen las condiciones establecidas en las propias bases, sin embargo se presentan documentos sobre estudios no finalizados a la fecha de terminación del plazo para la presentación de solicitudes.

Conforme a lo establecido en las bases cuarta y séptima, los méritos alegados y debidamente acreditados, serán los aportados dentro del plazo de presentación de instancias, no pudiendo alegarse méritos con posterioridad a dicha fecha, sin perjuicio de lo establecido en la base séptima en el caso de que se susciten dudas a juicio del tribunal.

Dado que el contenido de la presente resolución ya fue publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oña y en la sede electrónica, las alegaciones presentadas durante el plazo determinado por dichas publicaciones se considerarán presentadas dentro del presente plazo de alegaciones.

Plazo de alegaciones ante este ayuntamiento (alcaldesa-presidenta): diez días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de la presente publicación en el Boletín



Oficial de la Provincia. Podrán presentarse por cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Villa de Oña, a 18 de julio de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Belén Paramio Vila